Resolución D.G.O.C. Nº 946 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2016 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 315.000.----------

Asunción, 19 de Setiembre del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2016 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 315.000;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2016 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" - I.D. Nº 315.000,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 04 de agosto de 2016, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que se presentaron (2) dos ofertas, en dicha oportunidad, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de agosto de 2016, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **DISTRIBUIDORA RPM Y GEMINIS IND. Y COM. S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian E. Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. y el **Econ. Milciades P. Miglio R.,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de setiembre del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **GEMINIS IND. Y COM. S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 946 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2016 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 315.000.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2437 de fecha 06 de julio de 2016, por un monto total de Gs. 46.515.250.- (Guaraníes, cuarenta y seis millones, quinientos quince mil, doscientos cincuenta), para el ejercicio fiscal 2016 – Rubro 340.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2016 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 315.000,** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE:	ÍTEM RECOMENDADO	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1	**GEMINIS IND. Y COM. S.A.**	1 – 2 – 3 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 – 15 – 16 – 17 – 18 – 22 – 24 – 25 – 26 – 33 – 34 – 39 – 41 - 42	G. 11.652.710.-
		MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUIDO:	G. 11.652.710.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): G. 11.652.710 (Guaraníes, once millones, seiscientos cincuenta y dos mil, setecientos diez).----------

Artículo 2° Declarar desierto el **ITEM Nº 4, 13, 14, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 40,** por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Dirección General de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 946 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2016 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 315.000.----------

Artículo 4°Disponer que la administración del Contrato estará a cargo de las siguientes dependencias:

- INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)
- DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DNVS)
- SUPERINTENDENCIA DE SALUD
- PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), asimismo, deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 340.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES